



ASOCIACIÓN SOLAR DE LA INDUSTRIA TÉRMICA
Avenida del Doctor Arce, 14, 28002, Madrid Tel., +34 914110162, 952653225 Fax 915612987
info@asit-solar.com
www.asit-solar.com

IV ASAMBLEA GENERAL ASIT

El pasado 14 de junio se celebró la IV Asamblea General de Socios de ASIT en el salón de actos del IDAE.

Ya han transcurrido dos años desde que en ASIT celebramos nuestra primera Asamblea General de Socios, o Asamblea Constituyente, e iniciamos nuestras actuaciones como asociación.

Un corto periodo de tiempo que, sin embargo, ha sido muy intenso en cuanto a la actividad desarrollada y muy favorable desde el punto de vista de los avances que se han producido en relación con los objetivos estratégicos que nos habíamos marcado.

De todo ello, así como de nuestra visión y planes para el futuro inmediato, se informó en nuestra Asamblea General de Socios.

Si bien se trató de una asamblea de los socios actuales de ASIT, de la misma forma que ya se hizo en las anteriores, fue deseo de la Junta Directiva continuar dando cabida en esta nueva asamblea a todas las opiniones de empresas del sector que, con ánimo constructivo, pudieran aportar ideas de interés para mejorar nuestro sector.

Apertura y Presentación:

Tras dar la bienvenida y agradecer la presencia de los asistentes, se cedió la palabra a D. Ángel Rafael Pacheco Rubio, Director General de Arquitectura y Política de Vivienda, personalidad invitada para el acto de Apertura de la IV Asamblea de ASIT.

El Director General agradeció la invitación y la oportunidad de poder transmitir al sector los compromisos de la administración con las EE.RR., exigiéndose con el CTE edificios más sostenibles e incorporando instalaciones solares en la construcción de los mismos, asegurando el Director que no van a consentir que ninguna vivienda incumpla el Real Decreto.

Así mismo advirtió del plus de responsabilidad de los profesionales del sector solar, sugiriendo el necesario compromiso para conseguir la eficiencia energética en los edificios.

Por otra parte el Director anunció la firma de Convenios de Formación y la colaboración en la elaboración y consenso de la Guía ASIT de Diseño Solar.

El Presidente de ASIT agradeció al Director General sus palabras al mismo tiempo que asumió en nombre de ASIT el compromiso de garantizar calidad, así como el de velar por la exigencia del cumplimiento estricto del CTE.

Informe de Gestión

A continuación se presentó la asociación, que nació en abril de 2004 con los socios fundadores, sin ánimo de lucro y con la misión de constituirse en foro de encuentro y de representación del sector, para debatir ideas y consensuar actuaciones que fomenten y mejoren el uso y desarrollo de la Energía Solar Térmica, cuyo objetivo principal es ayudar a que se cumplan, o superen, los objetivos previstos en el PER.

Se informó sobre la evolución del número de socios, pasando de 18, 24 y 30 miembros en la I, II y III Asamblea respectivamente, a 58 asociados en la IV.

Se informó también sobre las actividades en las que ha participado la asociación con el resumen de las 75 reuniones de trabajo, 29 ponencias en eventos sectoriales, 33 artículos en prensa especializada y diversas colaboraciones, fruto de las cuales se anunció que se le va a conceder a ASIT el Premio Sol y Paz 2006 a la Labor Colectiva, valorándose la importancia estratégica de la existencia de la asociación y distinguiendo la unión de los esfuerzos de las empresas del Sector de la Energía Solar Térmica en el conjunto del Estado Español.

Programas Regionales de Ayuda: Plan 2006-2010: Situación actual y perspectivas. Presencia ASIT en CC.AA.

En este apartado se expuso un cuadro con los Programas de Ayudas publicados durante 2006, los plazos de presentación de solicitudes y las fechas de ejecución.

Desde ASIT, tras analizar las conclusiones extraídas en las reuniones mantenidas con las diferentes DGI y Agencias de la Energía de las CC.AA. visitadas, la valoración que se hace es que, salvo contadas excepciones, todas las CC.AA. tienen buena disposición para aceptar las condiciones del Convenio con el IDAE.

Pese a dicha buena disposición, se ha detectado una falta de RR.HH. y económicos para poder gestionar eficazmente las partidas presupuestarias previstas.

Se tiene además la percepción de llevar un importante retraso y paralización con respecto a ejercicios anteriores, ya que sin un marco estable las empresas instaladoras no ejercen con la misma intensidad su labor comercial.

Se advierte además un problema con el plazo de ejecución de las obras en las Órdenes de Ayudas publicadas, exigiéndose en la mayoría de los casos la finalización de la obra antes del final del año en curso, situación que con el anterior Convenio del IDAE no se daba, puesto que dicho plazo era de dos años.

IDAE realizará un informe de seguimiento en Julio sobre la evolución de los Programas de Ayuda de cada Comunidad, analizando la evolución de la velocidad de la Orden, las solicitudes presentadas y los posibles excedentes, por tal de promover una Línea Especial con fondos sobrantes.

De cara al 2007 se evaluarán los términos, volúmenes, marcos y mejoras de los Convenios a firmar con las Comunidades, con una previsión inicial de 26 M€ en ayudas para Solar Térmica de presupuesto del IDAE.

Se espera la publicación de la Línea de Financiación de IDAE, cuyas solicitudes se tramitarán vía Internet.

Según la información del IDAE, las condiciones de la Línea serán de Euribor + 0,3, con el 100% de financiación, a 10 + 2 años, debiéndose presentar un aval del 50% o equivalente. Contará con 30 M€ ampliables, con lo cual se podrían financiar unos 400 proyectos, a una media de unos 30.000 €/proy.

Las tecnologías que podrán acogerse a dicha Línea serán la Solar Térmica, la Cogeneración de pequeña potencia, la fotovoltaica aislada y la biomasa de hasta 100 kW.

Perspectivas y Retos del Sector

En cuanto al impacto que el CTE implicará a partir del próximo 29 de septiembre, teniendo en consideración un volumen medio anual de nueva construcción de 450.000 viviendas y un periodo razonable entre los primeros proyectos de construcción afectos a la norma y su ejecución efectiva, el alcance evaluado por el Sector se valora en cerca de 2.500.000 M2 (1.750 MWth) sujetos al

cumplimiento del CTE hasta el final del periodo que comprende el Plan de Energías Renovables en 2010.

La aplicación del CTE sin duda abrirá la senda a nuevos proyectos y aplicaciones de la Solar Térmica de Baja Temperatura, ejerciendo un efecto de arrastre que nos ayudará a avanzar más rápidamente y superar retos tecnológicos que nos permitan:

- Formar / Capacitar nuevos técnicos (proyectistas, instaladores-mantenedores y evaluadores) dando cobertura al espectacular crecimiento esperado de la demanda de servicios asociados
- Conseguir una plena Integración Arquitectónica de las instalaciones de Solar Térmica en la edificación, constituyendo uno de los retos más importantes que debemos superar para lograr una natural y plena Integración Social de esta tecnología.
- Alcanzar la simbiosis tecnológica entre equipos de la fuente de energía principal (solar) y de la fuente auxiliar, logrando los objetivos de ahorro en la factura energética del País y en la del propietario de la vivienda o edificio.
- Facilitar el abaratamiento de los costes, sin renuncia de la Calidad, de las instalaciones de Solar Térmica en la edificación, repercutiendo los ahorros propios de un mayor tamaño de mercado y de la mejora de la tecnología.

Retos, todos ellos, cuya superación solo es posible construir sobre el consenso técnico-económico de cuatro pilares básicos:

- Los Promotores,
- Los Arquitectos,
- Los Fabricantes
- Los Instaladores -Mantenedores

Se dispone por fin de una "herramienta de promoción" capaz de pilotar el lanzamiento del Sector hacia la consecución los objetivos del PER: 4.900.000 M2 (3.430 MWth) instalados en 2010; una herramienta que, no obstante, debe ser explicada y difundida, adecuada y exhaustivamente, a los colectivos de profesionales involucrados y a la sociedad en su conjunto si queremos obtener de ella todo su potencial y eficacia.

También para el Sector Solar Térmico supone un importante reto hacer frente a la gran demanda que se espera genere esta normativa de edificación, garantizando la capacidad de suministro de equipos (principalmente captadores), la capacidad y calidad de instalación y un efectivo Servicio Post Venta, para lograr integrarse firmemente en la sociedad, más allá del mero hecho de la obligatoriedad de la norma.

Se hizo un análisis-debate con el fin de obtener un promedio de los costes de la solar térmica por vivienda en 2008 y los promedios de ahorro por sistema y vivienda.

Presentación Guía ASIT de Diseño Solar.

Se presentaron los objetivos y criterios de la Guía ASIT de Diseño Solar:

- Que todas las instalaciones funcionen:
 - Conjunto de prescripciones
 - Prestaciones, calidad, fiabilidad, durabilidad, seguridad
 - Interviene en todo el proceso (hasta usuario)
- Resolver gestión técnico-administrativa:

- Para cumplir normativa vigente (CTE, RITE, Ordenanzas, Programas de Ayuda, Otras Normativas)
 - No hace referencias, las tiene en consideración
 - Si las normas cambian, la guía se puede adaptar
- Criterios de la Guía
 - Documento exclusivamente técnico
 - Plantea un conjunto de soluciones elegidas
 - Procedimiento de diseño y cálculo asociado
- Datos de partida
 - Se establece un procedimiento único para definir los parámetros de cálculo:
Para que el dato de partida sea el mismo
Para poder comparar soluciones
 - Datos de partida para cálculo
Parámetros de demanda UNE 94002
Parámetros climáticos UNE 94003
Parámetros de funcionamiento

La Guía ASIT de Diseño Solar estará a disposición de los socios en la parte interna de la web de ASIT al final del mes de junio, siguiendo un procedimiento similar al de consultas del CTE, con el fin de obtener el máximo consenso en su publicación definitiva prevista en septiembre.

Se explicó que el objetivo que se persigue con esta iniciativa es que dicha Guía llegue a convertirse, tras un amplio consenso con la administración y todos los agentes del sector, en Documento de Reconocido del RITE y d el CTE:

- La Guía centra sus contenidos en las vías prescriptivas y prestacionales que ambas normativas exigen.
- La Guía homogeniza criterios de diseño y de inspección, para poderse comprobar que la instalación cumple lo exigido en la normativa.
- La Guía incluirá un manual para el usuario, para que éste sepa qué puede esperar de su instalación
- La Guía pretende que los nuevos agentes que entrarán en el mercado partan de unos conocimientos mínimos que eviten el mal funcionamiento de las instalaciones.

Posteriormente se hizo un resumen del Plan de Acción y Objetivos 2006-2007, enfocados a preparar al sector para el nuevo mercado del Código Técnico de la Edificación:

- Nuevo Mercado CTE
 - Guía de Diseño Solar: Consenso y Difusión
 - Documento reconocido de RITE y CTE
 - Elaboración Programa Cálculo de la Guía de Diseño Solar
 - Convenios de Formación
 - Curso ASIT de formación de técnicos
 - Revisión CTE
 - Colaboración con sectores afines
- Programas de Ayudas
 - Creación Delegaciones Regionales ASIT / Convenios Colaboración Asociaciones Regionales

- Participación en Proyectos

Clausura de la Asamblea

La Asamblea fue clausurada por el Director General del IDAE, D. Enrique Jiménez Larrea, el cual destacó la labor de ASIT como interlocutor fundamental con la institución que representa, así como la mutua colaboración entre ambas partes con el mismo objetivo en común.

El Director comentó el reto asumido por la administración con el CTE, ejemplar en Europa, y el ambicioso objetivo que supone el compromiso adquirido con el cumplimiento del PER 2005-2010.

Por otra parte el Director anunció la colaboración del IDAE en la elaboración y consenso de la Guía de Diseño Solar.

Concluyó la clausura del acto dando ánimos y reconociendo el mérito de la asociación, pese a las dificultades y barreras con que se encuentra el sector, sector que dadas las condiciones del país, debería ser puntero.

Pascual Polo,
Secretario General de ASIT